

02
Concejal Don Joaquín Barquero Barquero, acuerda valorar en cien pesetas, la parcela de vía pública que se ventila, sita entre la calle de la Ermita y de los Llanicos, contigua por la parte saliente al patio descubierta del solicitante D^o Alfonso Sanido.

Por el concejal Don Joaquín Barquero Barquero, se manifiesta no estar de acuerdo ni conforme con lo anteriormente aprobado por los demás señores del ayuntamiento, por cuanto esta concesión perjudica a los vecinos próximos a la parcela de vía pública y al demás vecindario, por que entienda por que se estrecha la vía pública, es decir, el acceso de la calle de los Llanicos a la de la Ermita.

Acuerdo sobre obras en la Avenida de Perea, solicitado por D^o Joaquín Barquero Barquero

Se da cuenta de un escrito que autoriza don Joaquín Barquero Sanido de esta vecindad solicitando edificar en planta baja, en el sitio denominado Avenida de Perea, sobre el mismo edificio construido anteriormente contiguo al camino vecinal.

La corporación tras breve discusión por una mayoría de ocho votos contra uno, en votación nominal, acuerda considerar como de la propiedad de dicho edificio o muro de don Joaquín Barquero Sanido, por cuanto si bien se desprende que el ancho del camino vecinal que coge el referido muro, no tiene las dimensiones de éste conforme al restante, entienden que quedó así como definitivo, por cuanto los S^{res} Ingenieros, como técnicos y jefes de las obras entonces de dicho camino vecinal así lo dejaron, es decir, lo consintieron, no obligaron al propietario a expropiarle ni derribarle el edificio o muro referido; y que por todo ello, no ve inconveniente alguno en que pue

